

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS, 8—2.º	Y único punto de suscripcion. <i>Odon-Colom n.º 34.-1.º derecha.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre . 2 1/2 ” Por un año. . 5 ”

REDACTORES.

D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damien Boatelia.
—D. Jaime Garí.—D. Miguel Alorda.—D. Jaime Pol.—D. Mateo Barceló y Vila.—D. Bartolomé Amengual y D. Matias Bosch.

LEYES DE LA MECÁNICA MORAL.

Se me figura que el epígrafe con que encabezo el presente artículo, ha de malquistarme con la gran familia mogigata, y que el desarrollo de este no puede complacer á los discípulos de Büchner ni siquiera á los administradores de Darwin. Pero ¡qué remedio! ¿Puedo yo ni debo manifestar lo que no pienso, ni puede exigírseme á que ahogue en el fondo de mi conciencia las opiniones que he formado? Semejante pretension fuera el colmo de la arbitrariedad, y nadie tiene derecho de ejercerla en nombre de ningun principio ni de ninguna escuela filosófica.

Voy, pues, á exponer las leyes de la *mecánica moral*, emancipándome de toda autoridad y de toda disciplina, no solo en los principios que sentaré y deducciones que pudiere inferir, sino tal vez, hasta en las formas y expresiones del lenguaje.

Todo el universo creado se rige por una misma ley; ley de los átomos y de los mundos, de la materia y de los espíritus, ley que sin duda se confunde con la esencia íntima de la Sustancia increada. Sin ella no es posible el movimiento ni se concibe racionalmente la vida; sin la misma desaparecen la inteligencia y la razon, la voluntad libre y la moralidad, y, por tanto, el orden, la belleza y la armonía de la naturaleza universal.

Las leyes que Newton y Keplero formularon por haberlas observado en los astros que ruedan por el espacio; las fórmulas que tan ilustres sábios aplicaron á la materia inanimada, y que forman la clave de la mecánica celeste, son las mismas que rigen el mundo de los espíritus, las que dirigen el concierto y armonía del orden moral.

Y no obsta para ello la libertad y espontánea determinación de la voluntad humana; los abusos de la libertad, las debilidades é insuficiencia de la razón del hombre sólo podrán influir en las pequeñas *perturbaciones* que, marchando en medio de la inmensidad del mundo moral, experimenten las criaturas racionales; pero no bastan á separarlas de la trayectoria que el dedo de la Sabiduría infinita les señaló en la senda de su destino.

Todos los planetas y satélites de nuestro sistema solar trazan sus curvas elípticas en derredor de su centro; y no lo verifican siguiendo una línea matemática, sino serpenteando en pequeños zig-zag, ó balanceándose majestuosamente en virtud de atracciones eventuales ejercidas por astros del mismo sistema. ¿No tiene *libraciones* la luna? No sufren *perturbaciones* la tierra y demás planetas? La mayor ó menor proximidad de Júpiter ¿no hace oscilar los mundos inferiores, no modifica algún tanto la rápida marcha de los cometas? No dejan, empero, por eso de describir elipses de ejes más ó menos desiguales, ni estas se convierten jamás en hipérbolas y parábolas, en curvas abiertas que produzcan el desconcierto y conviertan la máquina celeste en un caos universal.

De igual manera marcha todo en el mundo de las causas racionales y libres. Los agentes exteriores ejercerán influencia sobre aquellas, la naturaleza física dejará sentir su acción, la sociedad de que formen parte constreñará más ó ménos las tendencias individuales de alma y cuerpo; el libre albedrío, en fin, será un agente interno poderoso, un principio que por su inviolabilidad y autonomía, las desvíe aparentemente algunas veces de su objeto y destino: pero, porque este principio actúe y las determine en casi todos los momentos de la vida espiritual, porque haya un elemento más que pueda perturbarlas, elemento que no se encuentra en los seres de la naturaleza física y material, ¿es siquiera imaginable que las leyes del universo moral dejen de cumplir sus fines, que la armonía espiritual se altere y queden nulos y frustrados los designios de la providencia divina?

El hombre es libre, y, no obstante su libertad, avanza y no retrocede en su camino: el hombre es libre y libre la sociedad humana, y, con todo, la historia de la humanidad nos dice que esta se dirige á su destino, que cumple la ley del progreso y realiza en el tiempo lo que el Supremo ordenador decretó desde la eternidad.

¿Cómo es posible la unidad en la historia del género humano siendo sus individuos tan varios, tan libres, tan malos! según afirma una escuela pesimista y desalentada? ¿Cómo se explica que en la humanidad entera se observen las mismas frases que en los individuos, que aquella haya tenido su infancia, su niñez, su mocedad pudiendo adivinarse á *priori* que seguirá la edad viril y luego la decrepitud y la muerte? Y en esto no hay diferencia entre la humanidad y el hombre, entre el hombre y el animal, entre este y el vegetal, ni tampoco entre

la humanidad, el hombre, el animal y el vegetal comparados con los astros del firmamento. Siempre la misma ley, siempre el mismo orden de desarrollo y progreso, siempre la variedad y unidad en todas las esferas.

Pudiéramos investigar la manera de realizarse el cumplimiento del destino humano, sin perjuicio del libre albedrío; los medios sencillos y naturales de que echó mano la suprema Sabiduría para obtener el orden y la armonía en el mundo espiritual.

Dos fuerzas solas bastan á producir el concierto de la gran máquina de la materia inorgánica: la *centripeta* y la *centrifuga*. De ellas resulta ese todo armónico y sublime, la inmensidad de los espacios, la profundidad de los abismos, la variedad y belleza de los mundos y la magnificencia de los cielos; de ellas la vertiginosa rapidez de inmensas moles arrojadas á distancias apenas concebibles, sin chocarse, sin detenerse, sin torcer su camino ni perderse en la profundidad de lo infinito.

Pues dos leyes bastan tambien en el orden moral. El amor en las almas es lo que la atraccion en los cuerpos, y el amor es causa de la belleza y armonía del orden moral. Dios infundió en nuestro espíritu este sentimiento, esta fuerza, necesaria para el movimiento, la vida y el cumplimiento de nuestro destino; nos dió la tendencia *personal* y la *social* para que llenáramos nuestra mision como individuos y como partes del gran todo llamado humanidad.

¿En qué proporcion nos concedió Dios dichas dos tendencias? En la que es necesaria para el orden y armonía. Si un astro girase en el espacio solicitado por una sola fuerza, cesara muy pronto en su carrera ó se perdería en la inmensidad. Obrando sobre él la centripeta, caería y se confundiría, con su centro: el que girase impulsado únicamente por la centrifuga, se escaparia en direccion perpendicular al radio perdiéndose en el infinito.

¿Qué seria del hombre con solo el amor de sí mismo, con el egoismo por única fuerza impulsora? Permaneciera fuera de la humanidad, del concierto y vida de los espíritus, estaria fuera de Dios.

¿Y si no obrase más que en virtud del instinto social? Perderia su individualidad, su persona, su razon, su libertad, su naturaleza. Tambien entónces existiera fuera de Dios, por estar fuera del orden del universo.

Luego ambos sentimientos son necesarios; pero ¿en qué relacion? En la hipótesis que las dos intensidades fueran iguales, el hombre, cuál los cuerpos celestes, trazaria una espiral de radio indefinidamente menor ó mayor, conforme predominase una ú otra de dichas fuerzas ó sentimientos; y, en todo caso, el desorden y el caos fueran la consecuencia necesaria. Para que resulte la armonía del universo físico, los cuerpos celestes deben recorrer elipses, es decir, curvas cerradas que exigen igual intensidad en las fuerzas centripeta y centrifuga; pues,

hé aquí la ley, hé aquí la fórmula del bien moral, del orden de los espíritus: *amor personal igual al amor social; «amarás al prójimo como á tí mismo.»*

M. SALLERAS.

La salud de los niños.

Cuando tan excesiva es, desgraciadamente, la mortalidad de los niños en España, y con especialidad en Madrid, parécenos muy oportuno dar á conocer los diez y seis mandamientos proclamados en beneficio suyo por la Academia de Medicina de París, que trascribe la revista semanal la *Higiene*, cuya provechosa y necesaria lectura recomendamos se aprendan de memoria las madres y nodrizas:

«1.º Durante el primer año, el único alimento del niño debe ser la leche, sobre todo la de la *madre*, que es *siempre* preferible, ó en su defecto la de la nodriza. Debe darse el pecho cada dos horas, y ménos amenudo durante la noche.

2.º A falta de la leche de mujer se empleará la de la vaca ó la de cabra, templada y con cantidad igual de agua al principio. Al cabo de algunas semanas se pondrá sólo una cuarta parte de agua, ligeramente azucarada.

3.º Para dar al niño esta leche deben usarse vasos de cristal ó de barro y limpiarlos con cuidado cada vez que sirvan, nunca vasos de estaño, que siempre contienen alguna cantidad de plomo. Evítense siempre las muñequillas de trapo ó esponjas que suelen ponerse en la boca del niño para calmar el hambre ó acallarlos.

4.º Abstenerse de las diversas composiciones que recomienda el comercio para reemplazar la leche.

5.º Recordar que la lactancia con el biberon ó *sin el auxilio del pecho* aumenta mucho las probabilidades de enfermedad y de muerte en los niños.

6.º Es peligroso dar al niño, en los primeros meses sobre todo, alimentacion sólida, pan, tortas, carnes, legumbres ó frutas.

7.º Hasta el séptimo mes no deben empezar á dárselos sopas si la leche de la madre ó nodriza es insuficiente; pero al fin del primer año es siempre útil darles sopas ligeras, hechas con leche y pan blanco, harina desecada al horno, arroz, féculas, etc.. para preparar al niño al destete. Este no deberá realizarse hasta despues del bróte de los doce ó seis primeros dientes, cuando la criatura esté en buena salud, y durante la calma que sigue á la salida de algunos de aquellos.

8.º El lavado y vestido de los niños debe hacerse todas las mañanas antes de ponerle al pecho ó darle otro alimento.

El tocado debe componerse: primero del lavado del cuerpo, y sobre todo de los órganos centrales que deben estar siempre limpios; del lavado

de la cabeza, en la que es preciso no dejar que se acumule la grasa ó costras: el cambio de ropas. La faja del vientre debe conservarse durante el primer mes.

9.º Debe desecharse en absoluto la manta que envuelve y aprieta juntos los miembros y el cuerpo, porque mientras más libertad tenga el niño en sus movimientos, tanto más robusto y mejor conformado será.

10. Se vestirá la criatura con más ó menos ropa según el país que habite y las estaciones en que viva, pero siempre es necesario preservarle con cuidado exquisito del frío y del calor excesivos, tanto fuera como dentro de las habitaciones, en las que, sin embargo, deberá *renovarse* el aire suficientemente.

11. No es prudente sacar á la calle al niño antes del décimoquinto día, á menos que la temperatura sea muy suave.

12. Es peligroso acostar al niño en la misma cama de la madre ó la nodriza.

13. Es preciso no tratar de hacerles andar demasiado pronto: debe dejárseles arrastrarse y levantarse solos; hay que prohibir el uso de andadores, carritos, etc., etc.

14. Las menores indisposiciones, tales como cólicos, diarreas, vómitos frecuentes, tos, etc., deben atenderse con cuidado y llamar al médico desde el principio de la enfermedad si se prolonga más de veinticuatro horas.

15. En caso de nuevo embarazo, toda madre ó nodriza debe suspender inmediatamente que lo *sospeche* siquiera la lactancia, so pena de comprometer la vida ó la salud del niño á quien está criando.

16. Es indispensable hacer vacunar al niño en los tres primeros meses ó aún en las primeras semanas, si reina epidemia de viruela: la vacuna es el único preservativo de esta enfermedad.»

Creemos que las madres de familia y las que estén en vías de serlo no olvidarán tan solo uno de estos prudentes mandamientos higiénicos, encaminados exclusivamente á la obtención de la mejor salud y vida de los hijos, alma de sus almas y tiernos cuerpecitos de los mismísimos cuerpos suyos, cumpliéndolos y haciéndolos cumplir exactamente.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio de escuelas vacantes de Barcelona, que publicamos en el anterior número y que reproducimos en este por haberse anunciado por oposición en vez de concurso de traslado.

Unos tres meses hará próximamente que se tuvo la primera reunión en casa de nuestro querido amigo D. Mariano Canals para la constitución de una sociedad protectora de la enseñanza, y de la cual dimos oportunamente cuenta; celebrando poco después la actividad

desplegada por las comisiones en el desempeño de su cometido. Nosotros que fuimos nombrados para formar parte de la comision de prensa y que ademas ofrecimos todo, aunque escaso, el apoyo del MAGISTERIO, creeríamos faltar á un deber si dejáramos pasar mas tiempo sin llamar la atencion de las comisiones sobre la tardanza, tanto más perjudicial cuanto más larga sea, de constituir definitivamente la expresada sociedad.

Recuérdese que hemos dado el primer paso en un asunto de indudable beneficio y que retroceder á los menores obstáculos, ó dejar trascurrir el tiempo indefinidamente, dejando amortiguarel entusiasmo con que se el anuncio, seria motivo para formar un concepto poco favorable de la actividad de las personas que intervienen en el expresado asunto.

A nuestro amigo, Sr. Canals, pues, nos dirigimos en primer término para que como iniciador del pensamiento emplee su influencia para cuanto antes se realice su generoso pensamiento.

En la renovacion de cargos hecha por la Junta general de la asociacion del Magisterio han resultado elegidos:

Presidente, D. Ildefonso Fernandez y Sanchez.

Vice-presidente primero, D. Manuel Cortés y Cuadrado.

Idem segundo, D. Calixto Pascual Barreda.

Tesorero, D. Francisco Javier Fraile.

Vocales: Valentin Ulecia.

D. Julian Lopez Aragonés.

D. Enrique Lopez Cerruti.

D. Eugenio Bartolomé de Mingo.

D. Eduardo Labrador.

D. Eugenio García Barbarin.

D. Márcos Ricardo Sanroman.

D. Angel Chueca.

D. Manuel Alfonsetti.

D. Emilio Muñoz.

D. Luis Galan.

Secretario general, D. Ignacio de las Heras.

Idem primero, D. Gaspar Lopez Navalon.

Idem segundo, D. Narciso García Avellano.

El Sr. Gamazo, contestando á las escitaciones del Sr. Labra, ha anunciado en el Congreso que tiene en estudio una resolución favorable á las Escuelas Normales y á las de Artes y Oficios.

También dijo que habia establecido una oficina para las reclamaciones de todos los profesores, y que no perdonaría medio alguno para obligar á las diputaciones y Ayuntamientos á atender con preferencia las obligaciones de la enseñanza.

No es *La Apología* de los periódicos que se muerden la lengua, y en su último número nos dice que una opositora no supo leer 3/8 de duro, cuya valuacion se le pedía.

Pero que tampoco supo leerla un empleado de la Junta provincial.

Y que un juez del Tribunal dijo así: Valúese el quebrado 3/8 de 5.

Y que otro juez del Tribunal dijo que segun eso, era preciso restar 3/8 de 5.

La Apología acaba por decir que podría venderse en 3/8 de duro (y estaba bien pagada á nuestro juicio) la Real órden que prescribe sean jueces de oposicion los *topos*.

Lo que no nos dice nuestro apreciable colega es el precio en que, en rigor de verdad, debieran tasarse *topos* de tal calibre.

¡Sr. Ministro, evite V. E. tamaños escándalos, y el sentido comun y la justicia se lo agradecerán!

Se ha repartido el quinto número de «*La Riqueza del Hogar*», que contiene el siguiente

SUMARIO.—TEXTO.—*Labores*: Objetos de capricho.—*Labores de malla*.—Bordados en blanco, por Doña Joaquina Balmaseda.—*Corte y confeccion de ropa blanca*: Matiné de percal blanco.—De las medidas, por don Cesáreo Hernando.

GRABADOS DE LABORES.—Silla-tijera bordada.—Zapatilla bordada.—Malla moteada.—Cenefa de malla.—Malla circular.—Bordado en blanco.—*Grabados de ropa blanca*.—Trazado de la matiné.—Matiné confeccionada.—Matiné con recogido.

Hemos recibido el número 139 de la utilísima REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES, única de su género en España y que es cada vez más interesante como puede verse por el siguiente

SUMARIO:

El Diccionario popular de la Lengua castellana. II.—Elíxir dentífrico para enjuagarse la boca.—Alicaciones del huevo.—El genjibre.—Renta del papel del Estado.—Medios de conceer las impurezas del agua.—Alcalóides de las quinas.—Los pozos de la nieve.—Cualidades de las hortalizas.—Coloracion artificial de las flores.—Composicion de los pescados comestibles.—Nikelado.—Hormigon.—La Cerveza.—Falsificacion de la cerveza.—El hidromiel.—Composicion y coloracion de los vinos.—Restauracion de los tapones de corcho.—Falsificacion del papel. III.—La miel.—Hipo.—Crecimiento del eucalipto.—El iman.—Clasificacion de los quesos.—Cambio de publicaciones.—Extincion de incendios.—El anís comun y el estrellado.—Cargamento insectívoro.—Composicion de las legumbres adulteraciones de las judías.—Conservade fresa.—Crema de frambuesa.—Aplicacion alimen-

ticia del centeno, cebada, avena y maiz.—Recepcion de D. Manuel Saenz-Diez, en la Real Academia de ciencias.—Obtencion de celulosa.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre y 12 al trimestre y regala al suscriptor por un año cuatro tomos de la *Biblioteca Enciclopédica Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Disposiciones oficiales.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA (1).

PRIMERA ENSEÑANZA.

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales órdenes de 4 de Mayo de 1875, 1.º de Marzo de 1879, 20 de Mayo de 1881 y 23 de Diciembre de 1882, han de ser provistas por concurso de traslado las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

Escuelas de Párvulos.

Barcelona, 2275 pesetas; Vich, 1650 id.; Canet de Mar, 1375 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de Barcelona dentro el término de treinta dias, contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de dicha provincia.

Los aspirantes deberán acreditar ser casados ó hallarse en disposicion de ejercer el cargo de ayudante, su esposa ú otra mujer que esté ligada al maestro con vínculos de parentesco inmediato.

Barcelona 17 Mayo de 1883.—P. D. del Exmo. é Ilmo. Sr. Rector; José Blanxart.

(1) Se reproduce este anuncio porque salió equivocado en el anterior número.

ANUNCIO.

DICCIONARIO POPULAR DE LA LENGUA CASTELLANA
por **D. Felipe Picatoste.**

Precio: 5 pesetas ejemplar.

Se vende en casa del editor, D. Gregorio Estrada, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.
